

do esto, no se puede oponer nada á que los primeros cristianos no comulgaban en ayunas, porque en tales casos podía ser dispensado el ayuno á los sacrificantes (1). En algún país se comulgaba sin estar en ayunas, como en Egipto y la Tebaida (2), en cuyos países, los cristianos, reuniéndose los sábados por la tarde, celebraban el Sacrificio y comulgaban después de haber tomado el corporal alimento. Otra costumbre había en el África y en las Galias, santa por la intención con que se practicaba; consistía en comulgar el Jueves Santo en la tarde, después de haber comido, á imitación de Nuestro Señor Jesucristo, permitiéndose por una vez tan sola semejante práctica; no como dice cierto autor, (3) basándose en un canon del Concilio III de Cartago (4), celebrado en 397, «cuyo decreto abrogó el Concilio in Trullo (5), que semejante costumbre subsistía en estos mismos lugares, en todas las misas que se celebraban, hasta la determinación del citado Concilio. He aquí lo que dice el mencionado Concilio: «Los sacramentos del altar no se celebren sino en ayunas, excepto el día aniversario de la cena del Señor. Si se ha de hacer la recomendación de algún difunto después de comer, hágase con solas las oraciones ó preces, si han comido los que la hacen». Pero ¿qué es lo que movió á los Padres de Cartago á redactar este canon? ¿Acaso fué que antes de él se comulgaba sin estar en ayunas? De ningún modo; el motivo lo explica el mismo Concilio á continuación del precepto, á saber: que algunos obispos y presbíteros del África y de las Galias, valiéndose de la antiquísima costumbre de celebrar en Jueves santo, luego de haber cenado, se propasaban á hacer lo mismo cuando cele-

(1) Bona, *Rerum liturg.*, lib. 1.º.

(2) Sócrates, *Hist. ecclesiast.* V, 22.

(3) Chardón. loc. cit.

(4) *Ob sacramenta altaris non nisi a jejunis hominibus celebrentur excepto uno die anniversario, quo coena Domini celebrantur. Nam si aliquorum pomeridiano tempore defunctorum, sive episcoporum, sive caeterum commendatio facienda est, solis orationibus fiat, si illi qui faciunt jam pransi inveniuntur.* can. 29.

(5) Can. 29.

braban por la tarde las exequias de algún difunto, lo cual condena el Concilio, limitando la concesión de celebrar sin estar en ayunas, al día de Jueves santo.

Vistos los argumentos y respuestas, y presentadas las salvedades que podíamos y debíamos hacer respecto de esta cuestión, pasemos á ver las pruebas positivas que existen de nuestra parte. Una cosa digna de atención salta de pronto á nuestra vista; es, que no se halla en los Concilios, ni en los Padres, ni en los demás escritos, ni tampoco en los monumentos antiguos, autoridad alguna que ordene expresamente que la Eucaristía se tome sin estar en ayunas, mientras que por el contrario hay muchísimas que preceptúan lo opuesto; esto no es un argumento negativo que de poco ó nada sirve, sino una gran prueba positiva. Vaya una de un autor pagano. Plinio Secundo, gobernador de Bitinia (año 104), después de representar al emperador Trajano su comportamiento con los cristianos, le dice estas palabras: «Éstos me han asegurado que todo su error ó delito consistía en juntarse en ciertos días antes de salir el sol y cantar himnos á Cristo como á Dios... Dicen que hecho esto solían retirarse y después volvían á juntarse para hacer una comida común é inocente»... Luego los agapes ó convites de caridad tenían efecto después de haber alabado y glorificado á Dios con las oraciones y el Sacrificio; además, debiendo de ir los cristianos á la Iglesia antes de salir el sol y tener los agapes luego de salir de la misma, no es probable que hubiesen comido.

Pero vengamos á los testimonios católicos. Tertuliano, hablando de la esposa cristiana, consigna que tomaba la Eucaristía en su casa antes de cualquier otro alimento, y por sus mismas palabras se desprende que era general esta práctica. S. Cipriano (1) afirma, que la celebración del Sacrificio se efectuaba por la mañana, aunque Nuestro Señor Jesucristo lo instituyese por la noche; y creo que, aplicando este testimonio á la autoridad de Tertuliano y al eco de la prác-

(1) *Epist.* 63.

tica general de aquellos tiempos, convence que los cristianos comulgaban en ayunas. Pero, he aquí cómo explícitamente lo dice S. Juan Crisóstomo (1): «En días determinados, concluidos los oficios divinos, y después de la Comunión sacramental, celebraban todos un convite común». En la homilía 22 confirma esto mismo, aunque con más difusión. El águila de Hipona, el gran S. Agustín (2), es quien, resumiendo en pocas palabras la venerable costumbre de aquellos preciosos tiempos, y haciendo como autor de ella al mismo Dios y como conservada desde los apóstoles hasta su tiempo, se expresa en los siguientes términos: «Pareció bien al Espíritu Santo, para honrar un tan gran Sacramento, que el Cuerpo del Señor entrase en la boca del cristiano antes que todo otro alimento, por cuya causa esta costumbre se guarda en todo el orbe»; y aun dice más: «¿Acaso se ha de calumniar por esto á la Iglesia de Dios, porque recibe siempre á Cristo en ayunas»? (3) Cristo, añade el Nacianceno, dió en el cenáculo á sus discípulos el misterio pascual después de la cena, y un día antes de su pasión, y nosotros le recibimos en los templos antes de la cena, y después de la resurrección». Finalmente; S. Basilio (4), S. Jerónimo (5) Teodoreto (5) Teofilacto (5) y otros Padres griegos y latinos asienten unánimemente á esta verdad: Pascasio Ratherto (6), el cardenal Bona (7), Martene (7), Baronio (8), y otros, aseguran que siempre fué costumbre de la Iglesia de Dios recibir la Eucaristía en ayunas y nunca consistió el espíritu de esta misma Iglesia comulgar después de haber comido.

Los sagrados Concilios ordenaron que ninguno de los hombres, sacerdotes ó legos, se atreviese recibir la Eucaristía después de haber tomado alimento ó bebida corporal, á no ser

- (1) In I ad Cor. XI, hom. 27.
- (2) Epist. ad Jannar.
- (3) Orat. 40 de Bapt.
- (4) Hom. de jejun.
- (5) Com. in I ad Corinth. XI.
- (6) De Corpore et Sang. Domini, cap. 20.
- (7) De rebus liturgicis, prepar. ad Missam.
- (8) Ad ann. 57-146.

en los casos que la Iglesia exceptúa y que tienen previstos los moralistas. (1) El II de Macón, celebrado en 585, prohibió á los sacerdotes, bajo pena de deposición, ocuparse en la celebración de los divinos Misterios luego de haber comido ó bebido, aunque exceptúa el día de Jueves Santo, como lo hizo el de Cartago. «Injusto es, dice este Concilio, que el alimento corporal se anteponga al espiritual». El I (2) y II de (3) Braga, preceptuaron lo mismo, aunque sin pena alguna; mas el VII de Toledo (4), después de indicar que si algún sacerdote cayese enfermo durante la misa y no pudiese terminarla, le sea lícito al obispo ó presbítero rogar á otro que la acabe, manda, bajo pena de excomunión, que nadie, después de haber comido ó bebido algo, por poco que sea, le sea lícito celebrar el Sacrificio; el XI (5) confirmó este decreto; y, finalmente, el Concilio de Auxerre (6) que había sido celebrado en 578, decretó además, que no está permitido á los sacerdotes, á los diáconos y á los subdiáconos asistir al Sacrificio ni permanecer en la Iglesia después de haber comido ó bebido; determinación fundada en la costumbre antigua de que los sacerdotes y demás ministros debían comulgar en la misa que ellos habían oído. Pero basta, respecto á esta cuestión, y pasemos á estudiar la tercera disposición que se requería para recibir el Augusto Sacramento.

143. Consistía en que los casados se abstendían del uso matrimonial la víspera de la Comunión, á fin de obtener con absoluta limpieza el Cuerpo y Sangre del Salvador. «Puede decirse, añade el P. Chardón (7), que la vida de los primitivos cristianos era una preparación continua para esta importante Acción». Y á la verdad: con todas las disposiciones referidas y con las que á continuación mencionaremos ¿qué intentaban significar aquellos santos adalides, si-

- (1) Can. 6.
- (2) Can. 16.
- (3) Can. 10.
- (4) Can. 2.
- (5) Can. 14.
- (6) Can. 19.
- (7) Loc. cit.

no que Jesús Sacramentado es el Santo por esencia, y que como á tal se le debe recibir santamente? Si es cierto que, absolutamente hablando, no es necesaria la presente disposición para comulgar, no obstante, el espíritu de la Iglesia ha sido siempre que el día precedente á la Comunión guarden continencia las referidas personas, y esto, siendo tanto más de admirar, cuanto que, no habiéndolo ordenado expresamente aquélla, los cristianos observaron esta práctica por movimiento propio, que en este caso no era otro que el impulso del Espíritu Santo.

Del Antiguo Testamento podemos obtener algún ejemplo á favor de esta saludable práctica. Aunque es verdad que ni David (1) ni sus criados podían comer de los panes santos, aun suponiendo la pureza legal — exceptuando el caso de necesidad — porque su uso estaba reservado á solos los sacerdotes: sin embargo, el hijo de Isai pidió á Achimelec, sacerdote del Señor, le diese cinco panes para él y los suyos; mas este añadió: — «No tengo á mano más que el pan santo. Tus criados, ¿no están limpios, mayormente por lo que mira á mujeres?» De modo que si estaban limpios, el sacerdote podía tener con la petición de David mayor condescendencia que la que tendría si aquéllos no lo estuviesen, no siendo otra la razón sino que aquel pan era santo, símbolo del Pan de la vida eterna, Cristo Jesús Sacramentado. David respondió al ministro del Excelso: «De cierto, por lo que mira á mujeres, nos hemos contenido desde ayer y anteayer después que partimos, y los vasos de los mozos fueron santos». Con esto Achimelec dió los panes solicitados. He aquí, pues, lo que se practica en la Religión Cristiana. La Iglesia tiene más condescendencia con los que se disponen de este modo á recibir la Eucaristía, que la tiene con los que no lo ejecutan.

En todos tiempos, mayormente en los primitivos, se ha venido usando por los fieles tan saludable práctica. S. Isidoro habla de ella como de una cosa ordinaria. En el Occi-

(1) Non habeo laicos panes ad manum, sed tantum panem sanctum: si mundi sunt pueri, maxime a mulieribus Et respondit David... Equidem si de mulieribus agitur, continuimur nos ab heri et nudiustertius, quando egrediebamus, et fuerunt vasa puerorum sancta. I. Reg. cap. 21.

dente no se guarda ahora como fuera de desear; pero es aconsejada por muchos santos, entre ellos por S. Francisco de Sales (1), que la recomienda en sumo grado á los interesados. En el Oriente se guarda con mayor diligencia, tanto, que el obispo Severo (2) promulgó un decreto, respetado por sus súbditos, y formulado en los siguientes términos: «Si alguno quiere recibir la santa comunión en cierto día, debe abstenerse de todo comercio con su mujer desde la tarde del día precedente...» Como los sacerdotes griegos y armenios pueden estar casados, con tal que hayan recibido el sacramento del matrimonio antes de haber sido ordenados de sacerdote, resulta que la víspera de celebrar el tremendo Sacrificio se abstienen del uso matrimonial, y á fin de guardar mejor esta piadosa costumbre, duermen en la iglesia la noche precedente á la celebración del Sacrificio: de lo que se deduce que no celebran misa todos los días.

144. La misma entera limpieza del cuerpo, de que hemos hablado al tratar (3) de las disposiciones del celebrante, era requerida en todos los fieles que habían de comulgar. En el Eucologio de los griegos existe un oficio que tiene por objeto señalar el modo de hacer la expiación de semejantes inmundicias; he ahí por qué las mujeres que se hallan con las indisposiciones de su sexo y las recién paridas (4) son excluidas del sagrado convite; tanta es la puridad con que desean llegarse á este sacramento. Al mismo sacerdote celebrante se le prohíbe la víspera del sacrificio beber algún licor que pueda embriagar. S. Odón (5), abad de Cluni, pretende además que el sacerdote que ha de sacrificar haga algunas mortificaciones para mejor agradar á Dios y para disponerse con pureza suma al Sacrificio.

145. También los simples fieles se lavaban las manos y la cara antes de recibir la Eucaristía. Á más de lo que hi-

(1) Introducción á la vida devota.

(2) Tratado del ayuno.

(3) Véase el cap. 6.º.

(4) Nomocanon de los Sirios.

(5) Lib. 2. Collation., cap. 28.

timos mención sobre este punto, al ocuparnos del sacerdote celebrante, que también puede aplicarse al presente objeto, conviene advertir, que el lavatorio de la cara y manos, principalmente el de estas últimas, era necesario en aquellos tiempos en que, como veremos más adelante, los fieles recibían la Eucaristía sobre la palma de la mano desnuda. Se comprende que el que en este acto no llevase las manos lavadas denotaría tener un espíritu relajado y cometería al propio tiempo una gran falta contra la majestad de Jesucristo Sacramentado. S. Máximo (1), abad, expresa perfectamente este deber en pocas palabras: «Todos los hombres que deseen comulgar, dice, lávense antes las manos, y con la mente pura y la conciencia limpia, reciban el Sacramento de Jesucristo».

146. El ornato exterior no se limitaba tan sólo á lo que acabamos de referir, sino que se extendía, asimismo, á la limpieza y decencia de los vestidos exteriores. El llevarlos de este modo al tiempo de comulgar, estaba prescrito á todos los fieles; quienes los traían á menudo muy finos y de bastante valor. Bolando (2) refiere de S. Jonás, monje de Egipto, que al tiempo de recibir la Eucaristía se vestía una decente túnica, é inmediatamente de haber comulgado, se la quitaba, y practicándolo así siempre que comulgaba, pudo llegar á conservarla limpia por el largo espacio de ochenta y cinco años. Por amor á Jesucristo Sacramentado los fieles de la antigüedad se llegaban á recibirle con los pies descalzos (3); después se conservó esta costumbre entre los antiguos monjes, extendiéndose hasta nuestros días en algunos conventos de religiosos Franciscanos.

147. Acerca de las disposiciones del alma, poco resta que decir. Las enumeramos ya al tratar de las del celebrante; pero reseñaremos brevemente algunos pormenores. La confesión sacramental, preceptuada de mandato divino á todos los que hubiesen incurrido en la terrible separación de

(1) Tract. adv. Monothelit.

(2) 11 Febr.

(3) S. Odón de Cluni, loc. cit.

Dios por el pecado grave, era entre los primitivos cristianos el mar delicioso donde, sacudiendo todas sus miserias por el espiritual baño, salían de él purificados de la inmundicia y frescos en el alma para dar á Dios olor de santidad. Los primitivos fieles todos ó casi todos los días podían recibir á Cristo Sacramentado, pero cuando necesitaban la Confesión y no encontraban sacerdotes, tenían que esperar un tiempo oportuno para el efecto.

Después que la Iglesia recobró la paz deseada, prefijó el tiempo en que debiera darse cumplimiento al deber de la confesión (primer domingo de cuaresma) aunque dejaba en la conciencia de cada uno la libertad suficiente para que pudiera recibir este Sacramento tan á menudo como le sugiriera la devoción ó necesidad.

Ninguno de los cristianos se atrevía á comulgar sin estar moralmente convencido de que se hallaba en estado de gracia, pues algunos que se habían acercado con pecado mortal experimentaron grandes castigos, según refiere S. Cipriano (1). Procuraban en efecto confesarse la víspera de la Comunión y cumplir la penitencia ordenada por el confesor, y así eran admitidos á aquélla. Jesucristo, mediador de los hombres, dice S. León, (2) ha dado este poder á los ministros de la Iglesia para que dispongan el orden y la manera de hacer penitencia á los que se confiesan con ellos y que después los admitan á la Comunión, siempre que hayan sido purificados por una satisfacción saludable y por la reconciliación. Para confesarse usaban de la misma costumbre que nosotros, lo cual dió motivo á los paganos, que miraban á los fieles con ojos torcidos, á que inventaran una calumnia. Como ellos eran idólatras pensaban que cuando los cristianos estaban de rodillas ante el confesor adoraban las partes orgánicas que no nos atrevemos nombrar. Tal impostura no podía ser inventada sino por hombres lascivos, quienes creían que los demás eran como ellos, ó peores que ellos. En la confesión, y desde el mismo principio de la Igle-

(1) De lapsis.

(2) Epist. 97.

sia, manifestaban los fieles todos sus pecados, desde los de pensamiento hasta los públicos, y, conforme á éstos, recibían penitencia.

148. Vimos ya que en las vísperas de las grandes festividades, y para honrar los mártires, se reunían los fieles en el templo y pasaban toda la noche en vela. Aquí, pues, tenía lugar muchas veces la confesión sacramental, tiempo muy á propósito para aumentar la devoción é implorar de lo alto los auxilios necesarios para hacerla bien. En estas vigiliás, y aun fuera de las mismas, se preparaban igualmente los fieles con largas oraciones que les enfervorizaban y movían á tener grandes ansias de hospedar en sus corazones al divino Señor, y por último, el mismo Sacrificio que se celebraba á continuación de aquellas preces ¿de qué servía sino de disposición espiritual, donde clérigos y legos suplicaban, bendecían y glorificaban á Cristo Sacramentado?

CAPÍTULO X

SUMARIO

149. Advertencia que el diácono hacía al pueblo antes de la Comunión.—**150.** *Sancta, sanctis*.—**151.** Respuesta del pueblo.—**152.** Oraciones recitadas por el preste.—**153.** Nueva fracción de la Hostia.—**154.** Los cantores entonan el verso: *Gustate et videte*.—**155.** Síguese el acto de la comunión. Dispónese el celebrante y comulga.—**156.** Los fieles antes de comulgar se golpeaban el pecho, diciendo: *Dimitte nobis debita nostra*.—**157.** Adoraban la Eucaristía y recitaban el *Domine, non sum dignus*.—**158.** Lugar, orden y postura con que comulgaban.—**159.** ¿Quién administraba la Comunión?—**160.** Se daba en ambas especies y también en una sola.—**161.** Los varones recibían el Cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo en la mano, las mujeres en el *dominical*.—**162.** Cuchara litúrgica.—**163.** Beso del comulgante al obispo.—**164.** Tres modos de dar el Sangüis.—**165.** Cálices.—**166.** Cuidado que tenían los ministros al distribuirlo y los fieles al recibirlo.—**167.** Penas á los que en esto faltaban.—**168.** Comunión de los niños.—**169.** Canto de los salmos.

149. Una vez que todos los fieles estaban preparados para comulgar, y después que el sacerdote hubo levantado las sagradas Especies, á fin de que el pueblo creyente las adorase, el diácono, dirigiéndose á éste, decía: «(1) Con reverencia y temor de Dios: Atendamos»; ó bien, como se lee en la liturgia de los Etíopes: «Empecemos». Entonces el sacerdote, tomando la Eucaristía, pronunciaba en voz baja esta oración: «Santo, que descansas en los santos, oh Señor;

(1) Liturg. de Santiago.